

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo
Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número sueldo, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de la Guerra.

Orden circular relativa a destino de los alumnos de la Escuela Superior de Aerotécnica que les correspondía servir en filas, como procedentes de reclutamiento forzoso. — Página 1826.

Otra ídem disponiendo que en toda concesión de comisiones, licencias o permisos para el extranjero sean siempre citadas para su consulta esta Orden y las de 5 de Mayo de 1927 (D. O. núm. 104) y 27 de Junio de 1931 (D. O. núm. 145).—Página 1826.

Otra ídem resolviendo instancia del Maestro nacional D. Gabino Jiménez Martínez, recluta del actual remplazo, solicitando retrasar la fecha de incorporación a filas.—Página 1826.

Orden confirmando la comisión del servicio, que se indica, de tres días de duración, al Capitán de Infantería D. Gonzalo Navacerrada Rodríguez, segundo Agregado militar a las Embajadas de España en Francia y Bélgica y Legaciones en Suiza y Holanda.—Página 1826.

Otras disponiendo se devuelvan a los individuos que figuran en las relaciones que se insertan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.—Página 1826 a 1828.

Ministerio de Marina.

Orden disponiendo que el buque motor "Ciudad de Málaga" sea admitido definitivamente para los servicios de comunicaciones a que está afecto.—Página 1828.

Ministerio de la Gobernación.

Orden anunciando concurso para el arrendamiento de un edificio o locales, en esta capital, para instalar el material móvil de la Policía con sus talleres y oficinas. — Páginas 1828 y 1829.

Otra disponiendo que D. Priscilo Luis Martín Pérez, Inspector provincial

de Sanidad, de Las Palmas, se traslade a París a fin de estudiar en el Instituto Pasteur la preparación de la vacuna antituberculosa B. C. G. — Página 1829.

Otra disponiendo que por la Dirección general de Sanidad se anuncie de nuevo concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Vacunación del Instituto Nacional de Higiene (Moncloa).—Página 1829.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Maestro nacional de Zamora, D. Agapito Eloy Lefler Acosta, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 28 de Enero del año actual.—Página 1829.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras de Historia Natural, vacantes en los Institutos de Barcelona, El Ferrol, Osuna, Teruel y Zafra.—Página 1829.

Otra ídem id. id. la provisión de las Cátedras de Agricultura, vacantes en los Institutos de Gerona, Figueras, Teruel y Tortosa.—Página 1829.

Otra ídem id. id. la provisión de las Cátedras de Literatura, vacantes en los Institutos de Castellón, Gijón, Huesca y Mahón.—Página 1830.

Otra nombrando a D. Teodoro González y García Catedrático numerario de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.—Página 1830.

Otra ídem a D. Leopoldo López y Gómez Catedrático numerario de Medicina legal y Toxicología, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.—Página 1830.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Orden concediendo un plazo de veinte días para que, durante el mismo, puedan inscribirse en el Censo electoral social de este Ministerio las entidades obreras que a bien lo tengan, las cuales serán las que habrán de elegir la representación obrera del Comité paritario de Minas de Viella.—Página 1830.

Otra disponiendo, quede constituida en la forma que se indica la Sección de Tracción mecánica del Comité paritario de Transportes terrestres de Jaén.—Página 1830.

Otra ídem quede constituida en la forma que se determina el Comité paritario de Construcción naval de El Ferrol.—Página 1830.

Otra dejando sin efecto la Orden de 27 de Julio del año actual por la que se nombraba a D. Antonio Balsalobre Baldrich Secretario de la Agrupación administrativa de los Comités paritarios que se indican, de La Coruña, y disponiendo que continúe ejerciendo dicho cargo D. José María Salvador Merino.— Páginas 1830 y 1831.

Otra disponiendo que las Sociedades Seguro Médico, S. A.; Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense y Asociación Médico Quirúrgica Española, podrán tomar parte en las elecciones para la Sección de Matrónas del Comité paritario de Médicos, Practicantes y demás especialidades del servicio de Sociedades y Mutualidades benéfico-sanitarias de Madrid.—Página 1831.

Administración Central.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio Hidrográfico de la Armada.—Aviso a los Navegantes, grupo 10.—Página 1831.

GOBERNACION.—Dirección general de Administración.—Prorrato entre los Ayuntamientos que se mencionan de la cantidad concedida, por jubilación, a D. Maximino Martín Crespo, Secretario del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (Madrid).—Página 1835.

Dirección general de Sanidad.—Anunciando para su provisión en propiedad las plazas de Médicos titulares de los Ayuntamientos que se mencionan.—Página 1836.

INSTRUCCION PUBLICA.—Subsecretaría. Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones, entre Doctores, a la Cátedra de Arqueología, vacante en la Sección de Historia, de la Facultad de Filosofía y Letras.

de la Universidad Central.—Página 1836.

Idem haber sido admitidos los aspirantes que se determinan a la Cátedra de Cristalografía, vacante en la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central. Página 1836.

Idem id. id. a las oposiciones, entre Doctores, a la Cátedra de Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia y Materia farmacéutica con sus prácticas, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.—Página 1836.

Idem id. id. a las oposiciones, entre Doctores, a la Cátedra de Botánica descriptiva, con sus prácticas, vacante en la Facultad de Farmacia

de la Universidad Central.—Página 1837.

Anunciando a oposición, turno de Auxiliares, la provisión de las Cátedras de Historia Natural, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Barcelona, El Ferrol, Osuna, Teruel y Zafra.—Página 1837.

Idem id. id. la provisión de las Cátedras de Agricultura, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Gerona, Figueras, Teruel y Tortosa.—Página 1837.

Idem id. id. la provisión de las Cátedras de Literatura, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Castellón, Gijón, Huesca y Mahón.—Página 1838.

Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro durante el tercer trimestre de 1930.—Página 1838.

FOMENTO.—Dirección general de Obras Públicas.—Personal y Asuntos generales.—Anunciando hallarse vacante una plaza de Ingeniero subterráneo en la División Hidráulica del Tajo.—Página 1840.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 24 y principio del 25.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los alumnos de la Escuela Superior de Aerotécnica que les correspondan servir en filas como procedentes del reclutamiento forzoso, sean destinados: los pertenecientes a los cupos de filas para la Península e islas e instrucción, a las tropas del Aeródromo de Cuatro Vientos, y los pertenecientes al grupo de filas para África, a las de Aviación de dicho territorio, aun cuando las Cajas a que los interesados pertenezcan no faciliten reclutas de servicio ordinario de las referidas tropas, y sin que sean tenidos en cuenta los pertenecientes al servicio reducido para la evaluación de los que puedan recibir con arreglo al artículo 5.º del Decreto de 20 de Agosto de 1930 (C. L. número 293).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de Septiembre de 1931.

AZANA

Señor ...

Excmo. Sr.: Con objeto de que los Jefes y Oficiales que marchen en comisión, licencia o permiso al extranjero mantengan el continuo e indispensable enlace con las Autoridades españolas, se han dictado las Ordenes de 13 de Marzo de 1923 (D. O. número 59), 5 de Mayo de 1927 (D. O. número 104) e instrucciones para la concesión de licencias aprobadas en 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101).

Para que por los interesados se les dé el más estricto cumplimiento,

He tenido a bien disponer que en toda concesión de comisiones, licencias o permisos para el extranjero sean siempre citadas para su consulta esta Orden y la de 5 de Mayo de 1927 (D. O. número 104).

Como es igualmente preciso que dichos Jefes y Oficiales vistan en los diferentes actos a que asistan el traje que mejor se adapte a las respectivas circunstancias, deberán atenerse para ello a la Orden circular referente a uniformidad, vestuario y equipo de 27 de Junio de 1931 (D. O. número 145), que también se citará en la correspondiente Orden de concesión, pudiendo asesorarse en cada caso concreto de nuestro Agregado militar, a los efectos del más adecuado uso del uniforme en el país de que se trate.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de Septiembre de 1931.

AZANA

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Maestro nacional D. Gabino Jiménez Martínez, recluta del actual reemplazo perteneciente a la Caja de Soria, solicitando retrasar la fecha de incorporación a filas para asistir a los cursillos de selección profesional para ingreso en el ejercicio del Magisterio primario, convocados por Decreto de 3 de Julio pasado; a fin de hacer compatible la asistencia a dichos cursos con las necesidades de la instrucción militar,

He tenido a bien disponer que los reclutas que asistan a dichos cursos y a consecuencia del sorteo que se celebrará en las Cajas de recluta les correspondan quedar afectos al primer llamamiento del cupo de filas del reemplazo actual, sean destinados e incorporados a Cuerpo con los pertenecientes al segundo llamamiento, cuyas vicisitudes seguirán.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1931.

AZANA

Señor...

ORDENES

Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir una comisión del servicio de tres días de duración al Capitán de Infantería, segundo Agregado militar a las Embajadas de España en Francia y Bélgica y Legaciones en Suiza y Holanda, D. Gonzalo Navacerrada Rodríguez, para que asista a la segunda fase de las maniobras del Aisne que realizará el Ejército francés los días 14, 15 y 16 del mes actual, concediendo derecho al citado Oficial a las dietas y viáticos reglamentarios, con cargo al capítulo 9.º, artículo único de la Sección 4.ª del vigente Presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Septiembre de 1931.

AZANA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército. Señores General de la primera División orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se devuelvan al personal que se expresa en la adjunta relación las cantidades que se citan como ingresadas para la exención del servicio en filas por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se expresan, las cuales percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 28 del Reglamento aprobado en 28 de Octubre de 1927 (D. O. número 243).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de Agosto de 1931.

AZANA

Señores Generales de la cuarta y octava Divisiones orgánicas.

Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS	FECHA DE LA CARTA DE PAGO	Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas	OBSERVACIONES
Cabo.....	Francisco Lemos Domínguez.....	Regimiento de Caballería, núm. 10.....	26 Junio 1928.....	888	Oviedo.....	250,00	Por resultar ser un ingreso que no ha tenido aplicación para el fin destinado, toda vez que no le fueron concedidos los beneficios del Decreto de 26 de Octubre de 1927 (<i>Diario Oficial</i> , núm. 243).
Recluta.....	Manuel Gómez Rodríguez.....	Caja de Recluta, núm. 51.	8 Abril 1931.....	102	Lago.....	475,00	Idem.

Madrid, 25 de Agosto de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se devuelvan al personal que se expresa en la adjunta relación las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas por haberse comprendidos en los preceptos

y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que

hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del Reglamento de la ley de Reclutamiento de 1912 y 425 de la vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de Agosto de 1931.

AZANA

Señores Generales de las primera, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava Divisiones orgánicas.

RELACION QUE SE CITA

CLASES	NOMBRES	DESTINOS	FECHA DE LA CARTA DE PAGO	Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas	OBSERVACIONES
Alferez de Complemento.....	D. Vicente Juan Matienzo.....	Regimiento de Artillería a caballo.....	27 Octubre 1930.....	3.455	Madrid.....	250,00	Como comprendido en el artículo 448 del vigente Reglamento de Reclutamiento.
Recluta.....	Miguel Rodrigo Arce.....	Caja de Recluta, núm. 20.	29 Julio 1927.....	1.142 C	Valencia.....	375,00	Por comprenderle la Orden circular de 16 de Abril de 1926 (<i>Diario Oficial</i> , número 87).
Idem.....	Francisco Bonatti Xivirel.....	Idem, núm. 25.....	10 Junio 1927.....	1.503	Barcelona.....	500,00	Idem.
Idem.....	Ramón Prat Estrada.....	Idem, núm. 28.....	23 Junio 1927.....	901	Lérida.....	487,50	Idem.
Idem.....	Antonio Cajal Mora.....	Idem, núm. 1.....	7 Julio 1927.....	1.094	Madrid.....	187,50	Idem.
Idem.....	Tomás Gallego Fernández.....	Idem, núm. 40.....	27 Mayo 1927.....	467	Bilbao.....	250,00	Idem.
Idem.....	Ricardo Estebanía Vallejo.....	Idem, núm. 46.....	6 Julio 1927.....	310	Salamanca.....	750,00	Idem.
Idem.....	Policarpo Ludena García.....	Idem, núm. 46.....	27 Julio 1927.....	1.221	Idem.....	187,50	Idem.
Idem.....	El mismo.....	Idem, núm. 46.....	28 Julio 1927.....	1.272	Idem.....	93,75	Idem.
Idem.....	Andrés Pérez Berlanga.....	Idem, núm. 47.....	11 Mayo 1927.....	198	Avila.....	750,00	Idem.
Idem.....	Alfredo Parrado García.....	Idem, núm. 60.....	28 Junio 1927.....	1.020	La Coruña.....	500,00	Idem.

Madrid, 31 de Agosto de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se devuelvan al personal que se expresa en la adjunta relación las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas por hallarse comprendidos en los preceptos y casos

que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo

el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del Reglamento de la ley de Reclutamiento de 1912 y 425 de la vigente.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento

cimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Septiembre de 1931.

AZANA

Señores Generales de las primera, segunda, cuarta, quinta y séptima Divisiones orgánicas.

Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS	FECHA DE LA CARTA DE PAGO	Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas	OBSERVACIONES
Alférez de complemento...	D. Angel Suárez-Bárcena Donoso...	Regimiento de Infantería número 16.....	28 Agosto 1929.....	808	Badajoz.....	750,00	Como comprendido en el artículo 448 del vigente Reglamento de Reclutamiento.
Idem.....	D. Cayetano Blázquez Alvarez.....	Batallón de Zapadores Minadores, núm. 2.....	27 Octubre 1930.....	1.343	Sevilla.....	500,00	Idem id.
Idem.....	D. Miguel Cabré Verdell.....	Regimiento de Infantería número 34.....	25 Octubre 1930.....	4.049	Barcelona.....	243,75	Idem id.
Soldado.....	Juan Nebra Clavería.....	Regimiento de Artillería Ligera núm. 9.....	3 Junio 1931.....	129 A	Zaragoza.....	750,00	Como ingreso hecho de más en Hacienda, indebidamente, en el segundo plazo de la cuota.
Recluta.....	Emiliano García Clavero.....	Caja de Recluta núm. 46.	23 Julio 1927.....	1.087	Salamanca.....	187,50	Por comprenderse la Orden-circular de 16 de Abril de 1926 (<i>Diario Oficial</i> , núm. 87).

Madrid, 4 de Septiembre de 1931.—Azana.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en los artículos 21 al 25 y 83 al 87 del contrato celebrado entre el Estado y la Compañía Trasmediterránea para la prestación de los servicios de comunicaciones marítimas de Soberanía, se han llevado a cabo el 13 de Agosto último en la bahía de Cádiz por la correspondiente Comisión reglamentaria los reconocimientos y pruebas necesarios para la admisión a dichos servicios del buque motor "Ciudad de Málaga", quedando comprobado que reúne las condiciones que el referido contrato exige, según se acredita por la correspondiente acta que se acompaña.

El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, se ha servido disponer sea admitido dicho buque definitivamente para los servicios de comunicaciones a que está afecto.

Madrid, 10 de Septiembre de 1931.

CASARES QUIROGA

Señor Director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, señor Delegado del Estado en la Compañía Trasmediterránea, Señores ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con la autorización concedida por Decreto fecha 8 del actual, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se saca a concurso en Madrid un edificio o locales que reúnan las debidas condiciones de capacidad y decoro para instalar el material móvil de la Policía, con sus talleres y oficinas, por el precio máximo anual de 42.000 pesetas, que serán satisfechas por mensualidades vencidas, con aplicación a la partida consignada para estas atenciones en el presupuesto correspondiente.

2.º La Administración se reservará el derecho de elegir el que reúna mejores condiciones de entre los que se le ofrezcan.

3.º Se señala el plazo de diez días, por la reconocida urgencia, para la presentación de proposiciones, a contar desde el día en que aparezca inserta la presente Orden en la GACETA DE MADRID.

4.º El plazo de arrendamiento será

indefinido, salvo en caso de obligada rescisión, y entendiéndose prorrogado interin por alguna de las partes no se denuncie con tres meses de anticipación.

5.º El concursante se obligará a realizar todas las obras necesarias para la mejor adaptación del servicio a que se destina el local, no teniendo derecho alguno el propietario a reclamar indemnización a la terminación del contrato, permitiendo a la Administración efectuar aquellas que posteriormente estime precisas.

6.º En todos los casos será de cuenta del propietario ejecutar cuantas reparaciones sean necesarias para la conservación del edificio, así como las obras reclamadas por la higiene.

7.º Aprobada la proposición que resulte más ventajosa se elevará el contrato a escritura pública, siendo los gastos de la misma, el de las copias necesarias y anuncio de cuenta del propietario; entendiéndose que comenzará a regir aquél desde el momento mismo en que se formalice el acta oportuna de entrega del local.

8.º Dichas proposiciones se presentarán en esa Dirección general.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 12 de Septiembre de 1931.

MIGUEL MAURA

Señor Director general de Seguridad.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que D. Priscilo Luis Martín Pérez, Inspector provincial de Sanidad de Las Palmas, se traslade a París a fin de estudiar en el Instituto Pasteur la preparación de la vacuna antituberculosa B. C. G., para poder elaborarla en su día y aplicarla a los fines sanitarios que se estimen pertinentes, siéndole de abono los gastos de viaje en primera clase y dietas reglamentarias, con cargo al capítulo 12, artículo 2.º, concepto 4.º del vigente presupuesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Septiembre de 1931.

MIGUEL MAURA

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden de este Ministerio fecha 13 de Junio último, la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Vacunación del Instituto Nacional de Higiene (Moncloa), con sujeción a la regla 1.ª del apartado b) del artículo 9.º del Reglamento del personal sanitario, con resultado negativo por no haber solicitado el ingreso funcionario alguno compren-

dido en lo preceptuado en la misma,

Este Ministerio se ha servido disponer que por esa Dirección general se anuncie de nuevo la expresada vacante para su provisión reglamentaria con arreglo al apartado 2.º de dicho artículo 9.º

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Septiembre de 1931.

MIGUEL MAURA

Señor Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: En el recurso de alzada interpuesto por el Maestro nacional de Zamora D. Agapito Eloy Lefler Acosta, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 28 de Enero último, por la que se le negó derecho a mayor gratificación por enseñanza de adultos que la que se le asignó, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

“El Maestro de la Escuela graduada, aneja a la Normal de Maestros de Zamora, D. Agapito Eloy Lefler Acosta, interesado de la Dirección general de Primera enseñanza se le abonase por indemnización de adultos la cantidad de 343,85 pesetas, que venía percibiendo en la Escuela de que procede.

Esta petición fué desestimada en 28 de Enero último, fundándose en no ser posible, de conformidad a las disposiciones vigentes, entre otras la de Abril de 1922, acceder a lo solicitado y contra dicha resolución recurre en alzada el citado Maestro.

La Sección administrativa de Primera enseñanza opina que se desestime el recurso, por oponerse a la petición numerosas disposiciones, contándose la Real orden de 30 de Septiembre de 1927, Ordenes de 15 de Enero, 27 de Mayo y 16 de Noviembre de 1925 y Orden de carácter general de 26 de Marzo de 1926.

El Negociado y Sección, teniendo en cuenta también que la legislación vigente previene que cuando un Maestro sea trasladado de destino percibirá la indemnización por enseñanza de adultos que se acreditaba al anterior, propone sea desestimado el recurso de referencia.

Visto el expediente incoado por don Agapito Eloy Lefler Acosta, Maestro de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Zamora, y teniendo en cuenta la legislación vigente,

Este Consejo opina que procede:

1.º Desestimar la petición del señor Lefler Acosta.

2.º Que informe el Sr. Jefe de la Sección administrativa de Zamora sobre la cuantía que por gratificación de adultos perciben los Maestros nacionales de Zamora D. José Domínguez Guerra, D. Ramón Zapatero Toca, D. Sebastián González Bellido, D. Arturo Lozano, D. Agapito Eloy Lefler, D. Eloy Chausal y D. Gregorio Fernández, indicando los fundamentos que ha tenido en cuenta la Sección para señalar la gratificación que se haya asignado a dichos señores Maestros.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de Agosto de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la disposición transitoria del Reglamento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto se anuncie la provisión de las Cátedras de Historia Natural, vacantes en los Institutos de Barcelona, El Ferrol, Osuna, Teruel y Zafra, a oposición entre Auxiliares, que es el turno a que corresponden con arreglo a lo preceptuado en el artículo 4.º del Decreto de 30 de Abril de 1915.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Septiembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la disposición transitoria del Reglamento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto se anuncie la provisión de las Cátedras de Agricultura, vacantes en los Institutos de Gerona, Figueras, Teruel y Tortosa, a oposición entre Auxiliares, que es el turno a que corresponden con arreglo a lo preceptuado en el artículo 4.º del Decreto de 30 de Abril de 1915.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Septiembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la disposición transitoria del Reglamento de oposiciones a Cátedras de Institutos de 4 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto se anuncie la provisión de las Cátedras de Literatura, vacantes en los Institutos de Castellón, Gijón, Huesca y Mahón, a oposición entre Auxiliares, que es el turno a que corresponden con arreglo a lo preceptuado en el artículo 4.º del Decreto de 30 de Abril de 1915.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Septiembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a D. Teodoro González y García Catedrático numerario de Derecho administrativo, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con el mismo número en el Escalafón e igual haber anual que actualmente disfruta, declarándose vacante, a los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 31 de Julio de 1904, la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, que el Sr. González y García viene desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Septiembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a D. Leopoldo López y Gómez, Catedrático numerario de Medicina legal y Toxicología, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con el mismo número en el Escalafón e igual haber anual que actualmente disfruta, declarándose vacante, a los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 31 de Julio de 1904, igual Cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que el Sr. López y Gómez viene desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la carencia de representación obrera en que se encuentra el Comité paritario de Minas de Viella (Lérida) a causa de haber sido disuelto el Sindicato libre de Obreros mineros del Valle de Arán, y considerando que, si bien el artículo 16 del Reglamento tipo a que han de sujetarse los Comités paritarios, de 8 de Noviembre de 1927, dispone que las vacantes que ocurran en los organismos paritarios serán cubiertas por las mismas entidades que eligieron a los que hayan producido la baja, este precepto no es posible cumplirlo en la actualidad, puesto que, habiendo sido elegida la dicha representación obrera por el Sindicato disuelto, no puede el mismo designar nuevos representantes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se conceda un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, para que durante el mismo puedan inscribirse en el Censo electoral social de este Ministerio las entidades obreras que a bien lo tengan, las cuales serán las que habrán de elegir la representación obrera del Comité paritario de Minas de Viella; y si transcurrido dicho plazo no se hubiese realizado ninguna inscripción en el mencionado Censo, la designación de dicha representación se hará de conformidad con lo prevenido en la regla séptima del artículo 90 del Decreto de Organización Corporativa Nacional, de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el resultado de las elecciones verificadas para designar las representaciones patronal y obrera del Comité paritario de Transportes terrestres, de Jaén (Sección de tracción mecánica),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Sección de Tracción mecánica del Comité paritario de Transportes terrestres, de Jaén, quede constituida en la forma siguiente:

Vocales patronos efectivos: D. Angel Ramírez Sánchez, D. José Acosta Gea, D. Francisco Millán Ferrandi y D. Francisco Ferre Vañó,

Vocales patronos suplentes: D. Victoriano Berges Cuenca, D. Juan Antonio Prats Salcedo, D. Fernando Parra Troncoso y D. Francisco Piña Jiménez.

Vocales obreros efectivos: D. Agapito Serrano Falcó, D. Manuel Villar Checa, D. Jacinto Lara López y don Antonio Escabias Cono.

Vocales obreros suplentes: D. José Barajas Fernández, D. José Muñoz Ramírez, D. Julián Pousibet Romero y D. Félix Morales López.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Departamento de 13 de Agosto último, que dispuso la celebración de las elecciones para designar las representaciones patronal y obrera que han de constituir el Comité paritario de Industrias de Construcción Naval de El Ferrol, y visto el resultado de las elecciones verificadas por la Sociedad Española de Construcción Naval y por la Asociación obrera de Construcción Naval,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Comité paritario de Construcción Naval de El Ferrol quede constituido en la forma siguiente:

Vocales patronos efectivos: D. Juan Antonio Suances Fernández, D. Carlos Godino Gil, D. Luis Ruiz Jiménez, don Ambrosio Espinosa Rodríguez y don Enrique López Rodríguez.

Vocales patronos suplentes: D. Augusto Miranda Maristany, D. Enrique Herrero Escobar, D. José María González Llanos, D. Andrés Gamboa S. Barcaiztegui y D. Antonio Alberto Munduati.

Vocales obreros efectivos: D. Antonio Santa María López, D. Hipólito Martínez Vez, D. José Lorenzo Meizoso, D. Pedro Longueira Patiño y don Ramón López Fernández.

Vocales obreros suplentes: D. Alfredo Vizcaya Vid, D. Manuel Quiren Rodríguez, D. José González Casanova, D. José Rey Parada y D. José Pita Romero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que quede sin efecto la Orden

de 27 de Julio próximo pasado nombrando a D. Antonio Balsalobre Baldrich Secretario de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Electricidad, Gas y Agua, Industria del Mueble, Industrias de la Construcción, Materiales y Oficios de la Construcción y Prensa, de La Coruña, y que continúe ejerciendo dicho cargo don José María Salvador Merino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Habiéndose omitido consignar en la relación de Sociedades patronales con derecho a tomar parte en las elecciones para la Sección de Madronas del Comité paritario de Médicos, Practicantes y demás especialidades del servicio de Sociedades y Mutualidades benéficosanitarias de Madrid, a que se refiere la Orden de este Ministerio de 4 de Septiembre último, el Seguro Médico, S. A.; la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense y la Asociación Médicoquirúrgica Española, debidamente inscritas en el Censo electoral social, se hace constar a los efectos procedentes que dichas entidades podrán tomar parte en las mencionadas elecciones dentro del plazo para las mismas señalado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA

Avisos a los navegantes.

ADVERTENCIA

Las demoras son verdaderas contadas desde 0° a 360° a partir del N., en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj. Las relativas a luces, incluso sus sectores de iluminación y de peligro se dan desde el mar, es decir, desde el buque; las demás desde el punto de referencia. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

GRUPO 10

DEL NUM. 245 AL 274

DINAMARCA. KATTEGAT.—Al E. de Isekoved Flak.— Naufragio.— Nachrichten für Seefahrer, núm. 514. Berlín, 1931.

Núm. 245.—Situación.—Latitud: 56° 0' 45" N.—Longitud: 10° 40' 30" E (aproximada).

Detalles.—Se ha encontrado en esta situación un mástil de naufragio a un metro de profundidad.

Señales: Baliza verde sin banderín, junto al referido mástil.

(Aviso núm. 245, 6 de Marzo de 1931.)
Cartas del Almirantazgo Inglés, números 326 y 2.116.

BALTICO. ALEMANIA.—Greifswalder Bodden.— Naufragio.— Nachrichten für Seefahrer, número 453. Berlín, 1931.

Núm. 246.—Situación.—Latitud: 54° 13' 6" N.—Longitud: 13° 32' 6" E. (aproximada).

Detalles.—La altura menor sobre el naufragio es de 7,5 metros.

(Aviso núm. 246, 6 de Marzo de 1931.)
Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.365 y 2.366.

ALEMANIA. Báltico.—Frisches Haff.— Canal de Elbing.—Muelle W.—Luz; cambio de sectores.—Nachrichten für Seefahrer, núm. 523. Berlín, 1931.

Núm. 247.—Situación.—Latitud: 54° 17' N.—Longitud: 19° 25' E (aproximada).

Detalles.—Cambio de sectores:
Visible: verde desde 28° sobre E. hasta 104°.

Rojo desde 104° hasta 122°.
Verde desde 122° sobre S. hasta 221°.
Rojo desde 221° sobre W. hasta 298°.
El resto oscurecido.

(Aviso núm. 247, 6 de Marzo de 1931.)
Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.369.

ALEMANIA. BALTICO.—Golfo de Swinemunde.—Ejercicios de tiro.—Nachrichten für Seefahrer, núm. 524. Berlín, 1931.

Núm. 248.—Detalles.—Del 18 de Marzo al 2 de Abril de 1931 tendrán lugar en la bahía de Swinemunde ejercicios de tiro de artillería de la flotilla de torpederos número 2.

(Aviso núm. 248, 6 de Marzo de 1931.)
Carta del Almirantazgo Inglés, número 185.

MAR DEL NORTE. INGLATERRA, COSTA E.—Río Támesis (proximidades)—Canal Sur Edinburgh y banco Shivering.—Alteraciones en el balizamiento.—Trinity House Notice to Mariners, núm. 5. Londres, 1931.

Núm. 249.—Detalles.—Se proyecta, hacia el 21 de Abril próximo, hacer las alteraciones siguientes en el balizamiento del Canal Sur Edinburgh y Banco Shivering:

Canal Sur Edinburgh.

Boya luminosa número 1.—El carácter de la luz se variará de un relámpago blanco cada cinco segundos a un relámpago blanco cada segundo.

Boya número 3.—Será trasladada próximamente un cable y medio y en dirección NW, de su posición actual.

Boya luminosa número 5.—Se trasladará unos dos cables y medio y hacia el NW, de su posición actual.

Boya luminosa NE. Shingles.—Se le proveerá con una campana, y el carácter de la luz se variará de un relámpago rojo cada diez segundos; además, la boya se trasladará próximamente medio cable y al SW, de la posición actual.

Banco Shivering.

Boya luminosa.—La campana se suprimirá y el carácter de la luz se variará de un relámpago rojo cada diez segundos a uno cada dos segundos y medio.

(Aviso núm. 249, 6 de Marzo de 1931.)
Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.610.

MAR DEL NORTE. INGLATERRA, COSTA E.—Río Támesis.—Suspensión del faro Tilburyness.—Trinity House Notice to Mariners, número 7. Londres, 1931.

Núm. 250.—Situación.—Latitud: 51° 27' N.—Longitud: 0° 21' E (aproximada).

Detalles.—Se proyecta, hacia el 16 de Mayo próximo, suprimir la luz blanca permanente de un relámpago cada cinco segundos del faro Tilburyness, en el río Támesis.

Se notificará cuando la luz se haya suprimido.

La torre cilíndrica roja será desmantelada después de la suspensión de la luz.

(Aviso núm. 250, 6 de Marzo de 1931.)
List of Lights, Part. I, de 1928, número 406.—Cuaderno de Faros de 1926, número 915.

MAR DEL NORTE. INGLATERRA, COSTA E.—Río Támesis (estuario).—Swin Middle.—Reparación de la embarcación-faro.—Trinity House Notice to Mariners, núm. 8. Londres, 1931.

Núm. 251.—Situación.—Latitud: 51° 39' N.—Longitud: 1° 6' E. (aproximada).

Detalles.—La embarcación-faro con campana "Swin Middle", en el estuario del Támesis, se ha retirado para repararla.

La estación está actualmente marcada por una boya luminosa de forma esférica, pintada de rojo y exhibiendo una luz del mismo carácter que la de la embarcación-faro, así: tres relámpagos blancos cada 20 segundos.

Se notificará cuando la embarcación-faro sea restablecida.

(Aviso núm. 251, 6 de Marzo de 1931.)

List of Lights, Part. I de 1928, número 424.

Cuaderno de Faros de 1926, número 932.

MAR DEL NORTE. INGLATERRA, COSTA E.—Barco-faro "Shipwash".—Precaución.—Colisiones con barcos-faros.—Trinity House Notice to Mariners, núm. 9. Londres, 1931.

Núm. 252.—Situación.—Latitud: 52° 02' N.—Longitud: 1° 47' E. (aproximada).

Detalles.—Frecuentemente ocurre que navegando en la proximidad de los barcos-faros, especialmente del que se menciona, se le ha puesto en peligro.

así como la vida de los hombres que lo tripulan.

Los navegantes deben tener precaución especial al aproximarse a los barcos-faros y hacerse cargo del sentido de la corriente de marea cuando lo crutan, dándole gran resguardo.

(Aviso número 252, 6 de Marzo de 1931.)

List of Lights, Part. I de 1928, número 461.

Cartas del Almirantazgo Inglés números 102 y 1.094.

ESTRECHO DE DOVER. INGLATERRA. COSTA S.—Naufragio.—Notice to Mariners núm. 270. Londres, 1931.

Núm. 253.—Situación.—Latitud: 51° 00' N.—Longitud: 1° 06' 55" E.

Detalles.—En la carta inglesa número 1.895, el símbolo de naufragio no peligroso debe sustituirse al de naufragio peligroso conocido en la posición mencionada.

En las otras cartas abajo mencionadas este naufragio no está indicado.

(Aviso número 253, 6 de Marzo de 1931.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 1.895, 2.451, 1.431, 2.675-C, 2.182-A y 1.598.

CANAL DE LA MANCHA INGLATERRA. COSTA S.—Spithead y Solent. Alteraciones en el balizamiento.—Trinity House Notice to Mariners, núm. 6. Londres, 1931.

Núm. 254.—Se proyecta hacia el 16 de Mayo próximo, hacer las alteraciones siguientes en las características de las luces de las boyas que se mencionan.

Boya luminosa con campana Nab End.—El carácter de la luz se alterará de blanca con una ocultación cada 10 segundos a 4 relámpagos blancos cada 10 segundos.

Boya luminosa East Blamble.—El carácter de la luz se alterará de blanca con una ocultación cada 10 segundos a un relámpago blanco cada 10 segundos.

Boya luminosa Horse Elbow.—El carácter de la luz se alterará con 2 ocultaciones cada 10 segundos a 3 relámpagos blancos cada 10 segundos.

Boya luminosa Warden.—El carácter de la luz se alterará de blanca con una ocultación cada 10 segundos a un relámpago blanco cada 10 segundos.

(Aviso número 254, 6 de Marzo de 1931.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 2.040, 2.045 y 2.050.

GOLFO DE GUINEA. AFRICA. COSTA W.—Accra.—Fondeadero sucio.—Notice to Mariners núm. 276. Londres, 1931.

Núm. 255.—Situación.—Latitud: 5°

31' N.—Longitud: 0° 12' W. (aproximada).

Detalles.—A 7,1 cables al 125° de la luz de Acera, el ancla y cable de un barco se ha perdido, y debe insertarse en las cartas, la nota de "Fondeadero sucio".

(Aviso número 255, 6 de Marzo de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 3.432 (plano).

ATLANTICO NORTE. ESTADOS UNIDOS.—Florida.—Faro de Caleta Júpiter.—Cambio en el período del radiofaro.—Notice to Mariners número 433. Washington, 1931.

Núm. 256.—Aviso anterior núm. 324 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 26° 36' 54" N.—Longitud: 80° 04, 56" W. (aproximada).

Detalles.—El radiofaro establecido en el faro de Caleta Júpiter funcionará continuamente con malos tiempos, y con tiempos despejados diariamente los primeros 15 minutos de cada hora.

(Aviso número 256, de 6 de Marzo de 1931.)

List of Wireless Signals, 1930, número 2.871.

ATLANTICO NORTE. ISLAS BERMUDAS.—Isla Ireland.—SE. de Punta Ireland.—Obstrucción.—Notice to Mariners núm. 437. Washington, 1931.

Núm. 257.—Detalles.—Existe una obstrucción sumergida con 9,4 metros a 144 metros al 107° del asta de bandera del R. N. Depot, situado cerca de la extremidad Norte de la Isla Ireland.

Esta obstrucción será marcada "Obstrucción (1930)" en las cartas.

Nota.—El círculo peligroso marcado "Fondo sucio (1930)", inmediatamente hacia el Norte de la posición anterior, será borrado de las cartas.

(Aviso número 257, de 6 de Marzo de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.074.

ANTILLAS MAYORES. JAMAICA. COSTA S.—Rada Kingston.—Naufragios.—Avisos a los Navegantes número 38. Valparaíso, 1931.

Núm. 258.—a) Posición: Al 351° y a 1,3 millas de la luz de Punta Plum. Latitud: 17° 57' N.—Longitud: 76° 47' W (aproximada).

Detalles.—Insértese en las cartas la sonda de 2,7 metros en la situación arriba indicada, y el símbolo de "Naufragio".

b) Posición: Al 352°, 1/2 y a 1,24 millas de la luz de Punta Plum.

Detalles.—Insértese el símbolo de "Naufragio", del que emergen sus paños.

(Aviso número 258, de 6 de Marzo de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 456.

ANTILLAS MENORES. ISLAS LEWARD.—Isla Nevis.—Luz establecida.—Notice to Mariners núm. 280. Londres, 1931.

Núm. 259.—Situación.—Latitud: 17° 05' 21" N.—Longitud: 62° 35' 22" W (aproximada).

Detalles.—En la punta Sur de la isla Nevis.

Carácter: Blanca de relámpagos cada 2 segundos.

Elevación: 10,7 metros.

Alcance: 10 millas.

Descripción: Torre de acero, pintada de rojo, de 7,6 metros de altura.

La luz es (P).

(Aviso número 259, de 6 de Marzo de 1931.)

List of Lights, Part. IX de 1928, número 2.048.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 487, 2.600 y 762.

ATLANTICO SUR. BRASIL. COSTA SE.—Santa Catharina (proximidades).—Existencia de bajo, piedra y naufragio.—Notice to Mariners número 262. Londres, 1931.

Núm. 260.—1) Bajo.

Posición: A unas 3,3 millas al 110° de la luz "Punta dos Naufragados".

Latitud: 25° 51' S.—Longitud: 48° 31' W (aproximada).

Debe marcarse en la carta con 7,3 metros y (P. A.).

2) Piedra.

Posición: A 2,75 cables al 120° de la extremidad SW. de Cocked Hat.

Latitud: 27° 25' S.—Longitud: 48° 22' W (aproximada).

Debe indicarse en la carta el símbolo de una piedra con menos de 1,8 metros.

3) Naufragio.

Posición: A 5,5 millas al 46° de la luz de la isla Anhatomirim.

Latitud: 27° 22' S.—Longitud: 48° 30' W (aproximada).

Descripción: Casco hundido, sobre el cual hay una sonda de 9,1 metros. (Aviso número 260, de 6 de Marzo de 1931.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 544, 530 (3) y 2.522 (3).

REPUBLICA ARGENTINA.—Listas de Estaciones Radiotelegráficas que cursan tráfico con los navegantes y de las que realizan servicios especiales. Avisos a los Navegantes, número 19. Buenos Aires, 1931.

Núm. 261.—Dichas listas sustituyen y anulan la que actualmente está en los "Libros de Faros" y "Señales Marítimas".

NOMBRE DE LA ESTACION (Provincia o territorio en que está situada)	Señal de llamada	Situación de la antena emisora		ONDA NORMAL DE TRABAJO			Naturaleza del servicio	Horas de servicio	OBSERVACIONES
		Latitud S.	Longitud W.	Tipo	Kilociclos	Metros			
General Pacheco Radio... (Prov. de Buenos Aires.)	L P D	34° 28'	58 38	—	500	600	Público general	Servicio permanente	Depende de la Dirección general de Correos y Telégrafos de la Nación.
Sociedad Anónima.....	L F U	—	—	—	9118	32.93	Público general	—	Estación particular situada en el Partido de Vicent López.
Radio Argentina.....	L F V	—	—	—	11230	26.71			(Provincia de Buenos Aires). Efectúa el servicio público con los buques en navegación que estén a más de mil kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.
Vía «Radio»..... (Prov. de Buenos Aires.)	L F W	—	—	—	6730	44.58			
					11230	26.71			
					9845	30.49			
Transradio Internacional.. (Prov. de Buenos Aires.)	L F A L F D	34 46 58 31		—	337 8830	12.660 33.97	Público general	—	Estación particular. Efectúa el servicio público con los buques en navegación que estén a más de mil kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.
Pontón Faro «Recalada Prácticos»..... (Río de la Plata.)	L O J	35 10 56 22		Continúa modulada	429	700	Público general	8 a 10 12 a 14 16 a 18 20 a 22	Depende del Ministerio de Marina.
Punta Mogotes..... (Prov. de Buenos Aires.)	L O Q	38 05 57 33		Continúa modulada	500	600	Público general	Servicio permanente 22 ^a 30 ^m	Depende del Ministerio de Marina. Retransmiten «Avisos a los Navegantes» de carácter urgente.
Puerto Belgrano..... (Prov. de Buenos Aires.)	L O R	38 53 62 06		Continúa pura	500	600	Público general	Servicio permanente 8 a 10	Depende del Ministerio de Marina.
Pontón Faro «Bahía Blanca».....	L O U	39 09 61 43		Amortiguada	454	660	Público general	12 a 14 16 a 18 20 a 22	Depende del Ministerio de Marina.
Punta Delgada..... (Territorio del Chubut.)	L O V	42 46 63 38		Amortiguada	385	780	Público general	Servicio permanente	Depende de la Dirección general de Correos y Telégrafos de la Nación.
Comodoro Rivadavia..... (Territorio del Chubut.)	L O X	45 52 67 28		Continúa pura	500	600	Público general	Servicio permanente 22 ^a 30 ^m	Depende de la Dirección general de Correos y Telégrafos de la Nación. Retransmiten «Avisos a los Navegantes» de carácter urgente.
San Julián..... (Territorio de Santa Cruz.)	L O Y	49 17 67 45		Amortiguada	380	789	Público general	Servicio permanente	Depende del Ministerio de Marina.
Río Grande..... (Tierra del Fuego.)	L P A	53 47 67 42		Amortiguada	429	700	Público general	Servicio permanente	Depende del Ministerio de Marina.
Año Nuevo..... (Isla Año Nuevo.)	L P B	54 39 64 08		Amortiguada	428	700	Público general	8 a 10 12 a 14 16 a 18 20 a 22	Depende del Ministerio de Marina.
Ushuaia..... (Tierra del Fuego.)	L P C	54 48 68 19		Continúa	110	2727	Público general	Servicio permanente	Depende del Ministerio de Marina.
Dársena Norte..... (Buenos Aires.)	L O L	34 36 58 22		Continúa pura	285	1053	Especial	10 10 ^a 30 ^m 20 22 22 ^a 30 ^m	Señales radiotelegráficas de la hora. Lista de trabajo detenido. Correcciones a la hora. Noticias de la prensa. Señales radiotelegráficas de la hora. Correcciones a la hora. «Avisos a los Navegantes» de carácter urgente, en español y en inglés. Boletín meteorológico. Lista de trabajo detenido.

RIO DE LA PLATA. REPUBLICA ARGENTINA.—Proximidades del Canal Norte de acceso al Puerto de Buenos Aires. Casco a pique "Z-36".—Boya luminosa de peligro.—Avisos a los Navegantes, núm. 20. Buenos Aires, 1931.

Núm. 262.—Situación.—Casco a pique "Z-36". Latitud: 34° 35' 07" S.—Longitud: 58° 16' 36" W.

Detalles.—A 341,5 y a 2.593 metros (14 cables) de la baliza luminosa del kilómetro 9,5 del Canal Norte de acceso al puerto de Buenos Aires, se encuentra el casco a pique "Z-36" sin superestructura visible. Año del hundimiento, 1930.

Boya de peligro.—Cuarenta metros al N. del casco a pique "Z-36" ha sido fondeada una boya luminosa de peli-

gro, pintada de verde, y mostrando luz de ocultación verde, así:

Luz, 6 seg.; ocult., 4 seg.
Periodo: 10 seg.

Nota.—En la carta argentina núm. 9 debe corregirse la situación del casco a pique "Z-36" y de la boya que lo señala.

(Aviso núm. 262. 6 de Marzo de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés número 1.749.—Cartas argentinas números 9 y 5.

ATLANTICO SUR. REPUBLICA ARGENTINA.—Proximidades de Punta Mogotes.—Provincia de Buenos Aires. Campo minado.—Avisos a los Navegantes, núm. 22. Buenos Aires, 1931. Núm. 263.—Situación.—Latitud: 33° 07' S.—Longitud: 57° 24' W (aproximada).

Detalles.—Ha sido fondeada una línea de minas sobre la marcación 135° desde la iglesia de San Pedro de "Mar del Plata" y situada entre 16.000 metros (85 cables) y 20.000 metros (103 cables) desde la misma iglesia.

El extremo NW. de la línea minada está a 95° y a 11.100 metros (60 cables) del faro "Punta Mogotes", y el extremo SE. a 105° y a 14.260 metros (77 cables).

Ambos extremos de la línea están marcados con boyas.

Se previene a los navegantes que no deben cruzar dicha línea.

(Aviso núm. 263, 6 de Marzo de 1931.)

Carta del Almirantazgo inglés número 1.324.—Cartas argentinas núms. 24, 35 y 51.

REPUBLICA ARGENTINA.—Bahía Blanca.—Sustitución provisional del pontón-faro "Bahía Blanca".—Avisos a los Navegantes núm. 28. Buenos Aires, 1931.

Núm. 264.—Situación.—Latitud: 39° 09' S.—Longitud: 61° 43' W (aproximada).

Detalles.—El pontón-faro "Bahía Blanca" ha sido retirado provisionalmente para ser reparado. Lo sustituye el remolcador "Azopardo".

Se anunciará su restablecimiento. (Aviso núm. 264, 6 de Marzo de 1931.)

List of Lights, Part. VII, de 1930, núm. 296.—Cartas del Almirantazgo Inglés núms. 1.324 y 1.331.

REPUBLICA ARGENTINA.—Bahía Blanca.—Canal "La Manuelita".—Modificaciones al balizamiento.—Avisos a los Navegantes, núm. 24. Buenos Aires, 1931.

Núm. 265.—Situación.—Latitud: 39° 03' S.—Longitud: 61° 49' W (aproximada).

Detalles.—Se están efectuando modificaciones en el balizamiento del canal "La Manuelita", por lo que se recuerda la obligación de tomar práctico para navegar por dicho canal.

(Aviso núm. 265, 6 de Marzo de 1931.)

Cartas del Almirantazgo inglés números 1.331 y 3.755.

MAR AMARILLO. CHINA. COSTA E. Península Kwantung.—Dairen Wan. Luz y señal de niebla establecida.—Notice to Mariners núm. 278. Londres 1931.

Núm. 266.—1) Luz.

Posición: En la cabeza del malecón oriental de Kanseishi.

Latitud: 38° 58' N.—Longitud: 121° 38' E. (aproximada).

Carácter: Fija roja.

Elevación: 12,8 metros.

Alcance: 12 millas.

Descripción: Torre de hormigón, pintada de rojo, con 10,7 metros de altura.

Nota.—La Luz es (P).

2) Señal de niebla.

Posición: En el faro.

Descripción: Un naútófono que da un sonido cada 20 segundos, así: sonido, 10 segundos; silencio, 10 segundos. (Aviso número 266, 6 de Marzo de 1931.)

List of Lights, Part. VI de 1930, número 1.786.

Cartas del Almirantazgo Inglés número 3.694, 1.798 y 1.256.

MAR DEL JAPON. JAPON.—Honshu, costa NW.—Takimura.—Luz establecida.—Notice to Mariners núm. 279. Londres, 1931.

Núm. 267.—Situación.—Latitud: 36° 55' 25" N.—Longitud: 136° 44' 20" E. (aproximada).

Detalles.—Carácter: Fija blanca.

Elevación: 8,5 metros.

Alcance: 10 millas.

Descripción: Torre cuadrada de hormigón, pintada de blanco, con 7,6 metros de altura.

La luz es (P).

(Aviso número 267, 6 de Marzo de 1931.)

List of Lights, Part. VI de 1930, número 2.347-5.

Cartas del Almirantazgo Inglés números 2.243 y 3.003.

PACIFICO SUR. NUEVA ZELANDA.—Isla Norte.—Puerto de Napier y proximidades.—Precaución por variación en las sondas.—Notice to Mariners núm. 266. Londres, 1931.

Núm. 268.—Situación.—Latitud: 39° 28' S.—Longitud: 176° 55' E. (aproximada).

Detalle.—Se advierte a los navegantes que, debido al reciente terremoto, las profundidades en la rada de Napier, son unos 0,9 metros menores que las indicadas en la carta.

Próximo al fondeadero, la rada Alurín ha sido utilizada por los buques grandes, tomando las luces de las balizas luminosas en línea 232° como estación principal.

Precaución: Cambios considerables en las sondas existen en las puertos Inner y Breakwater, debiendo antes de aproximarse a ellos consultar al Capitán de puerto.

(Aviso número 268, 6 de Marzo de 1931.)

Carta del Almirantazgo Inglés número 2.513.

PACIFICO NORTE. ISLAS HAWAIIAN. Puerto Kahului.—Luz establecida y boya luminosa retirada.—Notice to Mariners núm. 261. Londres, 1931.

Núm. 269.—Situación.—Latitud: 20° 54' N.—Longitud: 156° 28' W. (aproximada).

Detalles.—A 5,4 cables al 300° de la chimenea situada cerca de los tanques de aceite y próxima a la extremidad exterior del malecón oriental.

Carácter: Blanca de relámpagos, con sectores blanco y rojo cada 7,5 segundos, así: luz, 1,5 segundos; eclipse, 6 segundos.

Elevación: 12,5 metros.

Alcance: Luces blanca y roja, 10 millas.

Sectores: Rojo, desde el 218° al 303°; blanco, el resto.

Observación: La boya luminosa número 1, con luz blanca de relámpagos, situada medio cable al Norte de la luz mencionada arriba, ha sido suprimida y debe ser borrada del plano.

(Aviso número 269, 6 de Marzo de 1931.)

List of Lights, Part. VII de 1930, número 1.932.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.534 (plano) y 1.510.

Número 270

DERRELICTOS, RESTOS DE NAUFRAGIO Y OBSTRUCCIONES PELIGROSAS A LA NAVIGACION

Notice to Mariners, núm. 264. Londres, 1931.

LOCALIDAD	FECHA EN QUE FUE VISTO	SITUACION		DESCRIPCION
		Latitud	Longitud	
Canal de la Mancha	1 Febrero 1931...	50° 23',5 N.	1° 04',5 W.	Palo firme a unos restos sumergidos.
Mar del Norte	4 Febrero 1931...	57° 33' N.	1° 02' W.	Restos flotantes.
Atlántico Norte ...	8 Febrero 1931...	49° 59' N.	36° 10' W.	Restos de buque flotante.
Islas del Canal ...	9 Febrero 1931...	49° 19' N.	2° 13' W.	Motonave abandonada y en situación de sumergirse.
Costa W. de Escocia.....	13 Febrero 1931...	57° 06' N.	6° 05' W.	Parte de embarcación de motor.

(Aviso núm. 270, 6 de Marzo de 1931.)

GOLFO DE VIZCAYA. ESPAÑA. COSTA N.—San Esteban de Pravia.—Altura del foco del faro.—Ayudantía de Marina de San Esteban de Pravia, 12 de Febrero de 1931.

Núm. 271.—Situación.—Latitud: 43° 34',1 N.—Longitud: 6° 4',7 W (aproximada).

Detalles.—La altura del foco del faro del puerto de San Esteban de Pravia

sobre el terreno, son 10,75 metros, y sobre el nivel medio del mar 15,50 metros.

Corrijanse Derrotero, Cuaderno de Faros y cartas afectadas.

(Aviso núm. 271, 6 de Marzo de 1931.)

Cuaderno de Faros de 1930, número 78.

Carta número 721-B.

ATLANTICO NORTE. ESPAÑA. COSTA NW.—Ría de Pontevedra.—Isla de Oons.—Torre erigida en bajo "Camouco".—Comandancia de Marina de Pontevedra, 24 de Febrero de 1931.

Núm. 272.—Aviso anterior número 748 de 1930 (véase).

Situación.—Latitud: 42° 23' 45" N.—

Longitud: 8° 54' 40" W (aproximada).

Detalles.—Se ha erigido la torre a que hace referencia el aviso anterior. Está revestida de azulejos blancos.

Se dará nuevo aviso cuando se instale el aparato luminoso.

(Aviso núm. 272, 6 de Marzo de 1931.)

Carta número 75-A.

ATLANTICO NORTE. ISLAS CANARIAS.—Isla Fuerteventura.—Cala Fustes.—Restinga de Punta Fustes.—Comandancia cañonero "Cánovas del Castillo", 23 de Febrero de 1931.

Núm. 273.—Situación.—Latitud: 28° 22' 5" N.—Longitud: 13° 52' W (aproximada).

Detalles.—La punta "Fustes" despiende hacia el Sur una restinga de piedra con fondos variables entre uno y cuatro metros, que se extiende hasta unos 450

metros de dicha punta; hacia la mitad de esta distancia se encuentra su mayor anchura, de unos 250 metros, y en ella hay un buque embarrancado.

Al bajar la costa, navegando a largo de la misma, se va libre de este peligro, no pasando por tierra de la enfilación de la "Montaña Roja" con los riscos de "Tiburamen", que son los de la punta que sin nombre figuran en la carta de la isla, número 204, a 1,3 millas próximamente al Norte de la punta "Fustes".

(Aviso núm. 273, 6 de Marzo de 1931.)

Carta número 204.

ATLANTICO NORTE. MARRUECOS. Larache.—Luces de enfilación.—Interventor de Marina en Larache, 27 de Febrero de 1931.

Núm. 274.—Avisos anteriores números 1.598 de 1929 y 209 de 1931 (véanse).

Situación.—Latitud: 32° 12' N.—Longitud: 6° 09' W (aproximada).

Detalles.—En los primeros días de Febrero fueron restablecidas las luces verdes.

La modificación de las enfilaciones de las luces rojas y verdes, apenas afecta a "la posición relativa" y "observaciones" del Libro de Faros.

(Aviso núm. 274, 6 de Marzo de 1931.)

Cuaderno de Faros de 1930, números 587, 588 y 589.

Carta número 15-A.

San Fernando, 6 de Marzo de 1931.
El Director, León Herrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Con esta fecha se ha acordado en el expediente de jubilación del Secretario del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (Madrid) D. Maximino Martín Crespo, el siguiente prorrateo con arreglo a los cuatro quintos del sueldo anual de 3.000 pesetas:

El Ayuntamiento de Terzaga abonará mensualmente 13,42 pesetas.

El idem de Ablanque, id. id. 5,16 pesetas.

El idem de Riva de Saelices, idem id. 24,33 pesetas.

El idem de Yebes, id. id. 4,62 pesetas.

El idem de Masegoso de Tajuña, idem id. 5,16 pesetas.

El idem de Yelo, id. id. 2,67 pesetas.

El idem de Montiel, id. id. 3,24 pesetas.

El idem de Velilla de San Antonio, idem id. 141,40.

El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio recaudará de los demás las cantidades que les han correspondido y abonará al jubilado íntegramente la mensualidad concedida.

Madrid, 12 de Septiembre de 1931.—
El Director general, Recaséns Siches.

DIRECCION GENE

En armonía con lo dispuesto en el Real decreto de este Ministerio de 2 de Agosto de 1930 (artículo 2.º) y Real orden de 11 mes las plazas de Médi

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	CAPITALIDAD DEL PARTIDO	PROVINCIA	PARTIDO JUDICIAL	Número de plazas
Blascoeles	Blascoeles	Avila	Avila	1
Gallur	Gallur	Zaragoza	Borja	1
Rosal de la Frontera	Rosal de la Frontera	Huelva	Valverde del Camino	1
Vegas de Matute y Valdeprado	Vegas de Matute	Segovia	Segovia	1
Sierra Engarcerán	Sierra Engarcerán	Castellón de la Plana	Albocácer	1
Noves	Noves	Toledo	Torrijos	1
Santa María de los Llanos	Santa María de los Llanos	Cuenca	Belmonte	1

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, capitalidad del partido, acompañan Madrid, 8 de Septiembre de 1931.—El Jefe del Negociado, Ubaído Trujillano.—V.º B.º: El Director general, P. D., Santiago Ruesta.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Oposiciones entre Doctores a la Cátedra de Arqueología, vacante en la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento de oposiciones a Cátedras universitarias de 24 de Julio de 1930, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar los ejercicios ha sido nombrado por Orden de este Ministerio de 14 de Agosto próximo pasado (GACETA del 19), no habiendo sufrido modificación por efecto de renunciaciones.

2.º Que, dentro del plazo legal de la convocatoria, han solicitado las oposiciones y justificado debidamente reunir las condiciones legales exigidas en el artículo 5.º del expresado Reglamento, declarándose, por tanto, admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios, los siguientes aspirantes:

- D. Juan Camón y Aznar.
- D. Juan de Mata Carriazo y Arroquia.
- D. Antonio García Bellido.
- D. Cristino Antonio Floriano y Cumbreño.
- D. Cayetano de Mergelina y Luna.
- D. Eulogio Varela y Hervias.
- D. José María Balcells y Pi.
- D. Pedro Aguado y Bleye.

3.º Que se declara excluido a don Ramón Gil y Miquel, por no acompañar a su instancia en solicitud de las oposiciones documento alguno justificativo de reunir las condiciones legales exigidas en el artículo 5.º del Reglamento.

4.º Que dichos aspirantes habrán de justificar ante el Tribunal y previamente al comienzo de los ejercicios haber abonado en la Habilitación de este Ministerio los derechos que estableció la Real orden de 24 de Marzo de 1925 (GACETA del 30).

5.º Que, a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 del mencionado Reglamento, los expresados opositores admitidos podrán recusar a los jueces y suplentes que consideren incompatibles, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID mediante la instancia correspondiente dirigida al Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Madrid, 10 de Septiembre de 1931.
El Subsecretario, Domingo Barnés.

Oposiciones entre Doctores a la Cátedra de Cristalografía, vacante en la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento de Oposiciones a Cátedras Universitarias, de 24 de Julio de 1930, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar los ejercicios ha sido nombrado por Orden de este Ministerio de 14 de Agosto próximo pasado (GACETA del 19), no habiendo sufrido alteración por efectos de renunciaciones.

2.º Que dentro del plazo legal de la convocatoria han solicitado las oposiciones y justificado debidamente reunir las condiciones exigidas en el

artículo 5.º del expresado Reglamento, declarándose, por tanto, admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios los siguientes aspirantes:

- D. Gabriel Martín y Cardoso.
- D. Ramón Sobrino y Buhigas.
- D. Rafael Candel y Vila.
- D. Vicente Soriano y Garcés.
- D. Francisco Pardillo y Vaquer.

3.º Que dichos aspirantes habrán de justificar ante el Tribunal, y previamente al comienzo de los ejercicios, haber abonado en la Habilitación de este Ministerio los derechos que estableció la Real orden de 24 de Marzo de 1925 (GACETA del 30).

4.º Que a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 del mencionado Reglamento, los expresados opositores admitidos podrán recusar a los jueces y suplentes que consideren incompatibles dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, mediante la instancia correspondiente dirigida al Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Madrid, 10 de Septiembre de 1931.—
El Subsecretario, Domingo Barnés.

Oposiciones entre Doctores a la Cátedra de Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia y Materia farmacéutica, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento de Oposiciones a Cátedras Universitarias, de 24 de Julio de 1930, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar los ejercicios ha sido nombrado por Orden de este Ministerio de 12 de Agosto próximo pasado (GACETA del 20), no

REAL DE SANIDAD

de Noviembre del mismo año (normas 8.ª y 9.ª), se anuncian para su provisión en propiedad, durante un plazo de unos Titulares siguientes:

CAUSA DE LA VACANTE	CLASE DE LA PLAZA	Categoría de la plaza	Dotación anual — Pesetas	Número de familias incluidas en Beneficencia municipal	FORMA DE PROVISIÓN	Censo de población	OBSERVACIONES
Defunción	Inspector municipal de Sanidad	4.ª	1.650	13	Concurso de antigüedad	477	Se le proporciona gratuitamente casa capaz y decente y pastos para caballería y dos cerdos.
Renuncia	Idem	3.ª	2.200	52	Idem	3.880	»
Renuncia	Idem	3.ª	2.200	117	Idem	3.165	»
Renuncia	Idem	4.ª	1.650	25	Idem	958	»
Renuncia	Idem	3.ª	2.200	23	Idem	2.730	»
Excedente	Idem	3.ª	2.200	90	Concurso de méritos	2.714	»
Renuncia	Idem	4.ª	1.650	12	Concurso de antigüedad	846	Iguales: 4.450 pesetas.

to a la misma lista de méritos (Norma 10.ª de la R. O. de 11 de Noviembre de 1930).

habiendo sufrido modificación por efecto de renunciaciones.

2.º Que dentro del plazo legal de la convocatoria han solicitado las oposiciones legales exigidas en el artículo 5.º del expresado Reglamento, declarándose, por tanto, admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios los siguientes aspirantes:

D. Juan José Rivas y Goday.

D. Carlos Rodríguez López Neyra de Gorgot.

D. Felipe Gracia y Dorado.

D. Miguel Gallego y Sáez.

3.º Que dichos aspirantes habrán de justificar ante el Tribunal, y previamente al comienzo de los ejercicios, haber abonado en la Habilitación de este Ministerio los derechos que estableció la Real orden de 24 de Marzo de 1925 (GACETA del 30).

4.º Que a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 del mencionado Reglamento, los expresados opositores admitidos podrán recusar a los Jueces y suplentes que consideren incompatibles, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, mediante la instancia correspondiente dirigida al Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Madrid, 10 de Septiembre de 1931.—
El Subsecretario, Domingo Barnés.

Oposiciones entre Doctores a la Cátedra de Botánica descriptiva, con sus prácticas, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento de oposiciones a Cátedras universitarias, de 24 de Julio de 1930, Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar los ejercicios ha sido nombrado por Orden de este Ministerio de 13 de Agosto próximo pasado (GACETA del 20), sin otra modificación que la de haber sido admitida a D. Joaquín María Castellarnau su renuncia de Vocal suplente, por Orden de 7 del actual (GACETA del 11).

2.º Que, dentro del plazo legal de la convocatoria, han solicitado las oposiciones y justificado debidamente reunir las condiciones legales exigidas en el artículo 5.º del expresado Reglamento, declarándose, por tanto, admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios, los siguientes aspirantes:

D. Cayetano Cortés y Latorre.

D. José Cuatrecasas y Arumi.

D. Felipe Gracia y Dorado.

3.º Que dichos aspirantes habrán de justificar ante el Tribunal, y previamente al comienzo de los ejercicios, haber abonado en la Habilitación de este Ministerio los derechos que estableció la Real orden de 24 de Marzo de 1925 (GACETA del 30).

4.º Que, a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 del mencionado Reglamento, los expresados opositores admitidos podrán recusar a los Jueces y suplentes que consideren incompatibles, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, mediante la instancia correspondiente, dirigida al Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Madrid, 12 de Septiembre de 1931.
El Subsecretario, Domingo Barnés.

En cumplimiento del acuerdo ministerial de esta fecha y de lo preceptuado en el Decreto de 30 de Abril

de 1915, se anuncia a oposición, turno de Auxiliares, la provisión de las Cátedras de Historia Natural vacantes en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Barcelona, El Ferrol, Osuna, Teruel y Zafra.

Para ser admitido a los ejercicios, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones de 4 del actual, son condiciones necesarias:

1.ª Ser español.

2.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

3.ª Haber cumplido veintitrés años de edad.

4.ª Tener el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias o el certificado de aprobación de los ejercicios de la Licenciatura; pero entendiéndose que el opositor que obtuviese la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico o recibo de haber abonado los derechos correspondientes.

5.ª Encontrarse en alguna de las condiciones determinadas en el Decreto de 15 de Julio de 1921 y Ordenes de 21 de Noviembre de 1921, y las de 22 de Marzo y 6 de Abril de 1922, las de 10 de Octubre y 24 de Marzo de 1924 y 1925, respectivamente.

6.ª Las condiciones de admisión habrán de concurrir en el aspirante al terminar el plazo señalado para la convocatoria.

El plazo improrrogable de presentación de solicitudes en el Ministerio de Instrucción pública será el de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 8 de Septiembre de 1931.—
El Subsecretario, Domingo Barnés.

En cumplimiento del acuerdo ministerial de esta fecha y de lo pre-

receptado en el Decreto de 30 de Abril de 1915, se anuncia a oposición, turno de Auxiliares, la provisión de las Cátedras de Agricultura, vacantes en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Gerona, Figueras, Teruel y Tortosa.

Para ser admitido a los ejercicios con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones de 4 del actual, son condiciones necesarias:

1.º Ser español.
2.º No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
3.º Haber cumplido veintitrés años de edad.

4.º Tener el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias o el certificado de aprobación de los ejercicios de la Licenciatura; pero entendiéndose que el opositor que obtuviese plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico o recibo de haber abonado los derechos correspondientes.

5.º Encontrarse en alguna de las condiciones determinadas en el Decreto de 15 de Junio de 1921 y Ordenes de 21 de Noviembre de 1921 y las de 22 de Marzo, de 6 de Abril de 1922 y 10 de Octubre y 24 de Marzo de 1924 y 1925, respectivamente.

6.º Las condiciones de admisión habrán de concurrir en el aspirante al terminar el plazo señalado para la convocatoria. El plazo improrrogable de la presentación de solicitudes en el Ministerio de Instrucción pública será de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 8 de Septiembre de 1931.—
El Subsecretario, Domingo Barnés.

En cumplimiento del acuerdo ministerial de esta fecha y de lo preceptuado en el Decreto de 30 de Abril de 1915, se anuncia a oposición, turno de Auxiliares, la provisión de las Cátedras de Literatura, vacantes en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Castellón, Gijón, Huesca y Mahón.

Para ser admitidos a los ejercicios, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones de 4 del actual, son condiciones necesarias:

1.º Ser español.
2.º No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
3.º Haber cumplido veintitrés años de edad.

4.º Tener el título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras o el certificado de aprobación de los ejercicios de la Licenciatura; pero entendiéndose que el opositor que obtuviese plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico o recibo de haber abonado los derechos correspondientes.

5.º Encontrarse en alguna de las condiciones determinadas en el Decreto de 15 de Julio de 1921 y Ordenes de 21 de Octubre del mismo año y las de 22 de Marzo y 6 de Abril de 1922 y las de 10 de Octubre y 24 de Marzo de 1924 y 1925, respectivamente.

6.º Las condiciones de admisión habrán de concurrir en el aspirante al terminar el plazo señalado para la convocatoria. El plazo improrrogable de presentación de solicitudes en el

Ministerio de Instrucción pública será de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 8 de Septiembre de 1931.—
El Subsecretario, Domingo Barnés.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en este Registro durante el tercer trimestre de 1930.

(Continuación.)

62.018.—Guía oficial de Sevilla y su provincia, para 1930. Año LXVI. Literatura, Vicente Gómez-Zarzuela Pérez.

El autor. Sevilla, 1930. Alvarez y Rodríguez.—Uno en 4.º, con 122 páginas. (1.357.)

62.019.—Confitería y Repostería. María Mestayer de Echagüe, con el seudónimo de Marquesa de Parabere.

La autora. Bilbao, 1930. Imprenta Moderna. Uno en 4.º, con 379 páginas y siete de índice. (891.)

62.020.—Colección Musical Vilches. La Tragedia, schotis. Lo más jondo del canto, pasodoble. Mi Menchita, tango. Decídte que vuelva, tango. Musical, Fernando Vilches Silva.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con cuatro hojas. (39.252.)

62.021.—15.ª Colección Musical de Rodríguez Hernández. La Beata, canción monólogo. Un Palma, duetto. El Bando, couplet cómico. El Municipal, couplet cómico. El Ventanillo o Chirigotas, couplet y duetto. Musical y literaria, Hipólito Rodríguez Hernández (Hilito-Lipoi), de la música y de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con siete hojas. (827.)

62.022.—16.ª Colección Musical Rodríguez Hernández. Preguntas infantiles, couplet. Acertijos, couplet cómico. La corrida de toros, couplet. De viaje, couplet. En la Reja, couplet. Musical y literaria, Hipólito Rodríguez Hernández (Hilito-Lipoi), de la música y de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con cinco hojas. (828.)

62.023.—Arenilla, pasodoble. Juguetes, java. Musical, Félix Martí Martí, con el seudónimo de M. de Almodóvar.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con cuatro hojas. (15.895.)

62.024.—Composiciones Estevarena. Cuaderno 1.º Contiene: núm. 1, Cosas de Andalucía; 2, Arrimate más; 3, Suenan los Fuelles; 4, Albaicín; 5, Cielo Andaluz; 6, Mira... Mira... Musical, Enrique Estevarena González.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con siete hojas. (1.358.)

62.025.—Tarantela. Musical; José Rodríguez de Alba y del Campo.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio mayor, con una hoja. (39.253.)

62.026.—Bailables. Contiene: Lejos del Plata, tango argentino; Por ella, vals lento. Musical; Manuel de la Mata Gadea.

Ejemplar manuscrito.—Uno en fo-

lio apaisado, con cinco hojas. (1.359.)

62.027.—Instituciones de Derecho administrativo. Volumen II. Organización administrativa. Apéndice. Científica; Carlos García Oviedo.

El autor. Sevilla, 1930; Eulogio de las Heras.—Uno en cuarto con 541 páginas. (1.360.)

62.028.—Llucieta, sardana; El Balluguet, pasodoble; María, sardana. Musical; Felio Monné Batallé.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con cuatro hojas. (15.901.)

62.029.—Passió, Mort y Resurrecció de Nostre Senyor Jesuchrist. Musical; Felio Monné Batallé.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con nueve hojas. (15.902.)

62.030.—Primera Colección musical "Juez": La Verónica, pasodoble; De Sevilla a Vizcaya, pasodoble; Gora Mary Polito, marcha. Musical; Ciria-co Juez Rojas.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con cuatro hojas y portada. (39.254.)

62.031.—Primera Colección musical "Bornay": Cinzano, pasodoble; Toda nata, schotis; Romanza en la menor. Musical; Vicente Bornay Calabuig.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con tres hojas y cubierta. (39.255.)

62.032.—Olvido, fado. Musical; Pablo Barbero y Largacha.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con dos hojas. (39.256.)

62.033.—Colección "Barbero". Comprende: 1, Tu risa, tango; 2, Yes, yes, one-step; 3, Bendito amor, tango; 4, La Castiza, schotis; 5, frivolidad, fox. Musical; Pablo Barbero Largacha.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 11 hojas y portada. (39.257.)

62.034.—Serrana mía, srenata. Musical; Pablo Barbero (Pablo Barbero Largacha).

Madrid, 1929. Enrique Durán, litógrafo.—Uno en folio, con tres páginas. (39.258.)

62.035.—Recuerdos, vals. Musical; P. Barbero (Pablo Barbero Largacha).

Madrid, 1929. Enrique Durán, litógrafo.—Uno en folio, con tres páginas. (39.259.)

62.036.—Pericón del Congo. Musical; José Mata Más.

El autor. Barcelona, 1930.—J. Mora.—Uno en folio, con dos hojas. (15.903.)

62.037.—Cléveland, fox-trot. Musical; José Mata Más.

El autor. Barcelona, 1930.—J. Mora.—Uno en folio, con dos hojas. (15.904.)

62.038.—¡Viva el schotis! Nioroana, pericón; Cor de Catalunya, sardana. Musical; José Mata Más.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con seis hojas. (15.907.)

62.039.—Cotochin, tango. Musical. José M.ª Taltavull Saura.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con 2 hojas. (503.)

62.040.—Ronda baturra, intermedio pasacalle. Musical. Francisco Ferrer Baxauli.

El autor. Barcelona, 1930. J. Mora.—Uno en 4.º, con 3 hojas. (15.908.)

62.041.—¡Oiga, camarero!, schottis coreable; Orinoco, pericón; Vigilante, one-step. Musical, Joaquín Vert Coll.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 6 hojas. (15.969.)

62.042.—Album Pascual: 1, Kimbundo; 2, ¡Ay, si no fueras de trapo!; 3, El último capote. Musical. Eduardo Pérez Pascual con el seudónimo de Arefiel.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado, con 6 hojas. (2.377.)

62.043.—La recompensa, comedia dramática en tres actos y en prosa. Dramática. Antonio Sucino Lorea.

El autor. Cádiz, 1930. Taller Tipográfico La Unión.—Uno en 8.º, con 46 páginas. (454.)

62.044.—Madroñeras y mantillas, pasodoble. Musical. José Millán Torres.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 2 hojas. (443.)

62.045.—Románticas. Colección de piezas de género tituladas: Serenata, Minuetto, Petit Prelude, Intermezzo, Melodia, Ballet Se s'anne d'amour, Improvisatta, Vers la Victoire, Jolies amoureuses, The Negars, Recite d'amour. Musical. Vicente Martorell y García, con el seudónimo de H. Krayton.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con 12 páginas. (15.912.)

62.046.—El mago de la muleta, pasodoble. Musical. R. Oropesa (Rafael Oropesa Clausin).

Unión Musical Española. Madrid, 1930. Unión Musical Española.—Uno de 19 por 29 centímetros con cuatro páginas. (39.260.)

62.047.—Risas y lágrimas, pasodoble. Musical. Telmo Vela Lafuente.

Unión Musical Española. Madrid, 1930. Unión Musical Española.—Uno de 19 por 29 centímetros con cuatro páginas. (39.261.)

62.048.—Noche azul, intermedio. Musical. C. Rodríguez "Rodocho" (Celedonio Rodríguez Uranga).

Unión Musical Española. Madrid, 1930. Unión Musical Española.—Uno de 19 por 29 centímetros con seis páginas y portada. (39.262.)

62.049.—El mesón de la Florida, zarzuela en dos actos. Número 10, Marcha Chantilly. Musical y literaria: José Sama (José Sama Torres), de la música, y F. Márquez y J. Pontes (Fernando Márquez Tirado y José Pontes Abarrategui), de la letra.

Unión Musical Española. Madrid, 1930. Unión Musical Española.—Uno en folio con seis páginas y portada. (39.263.)

62.050.—León, fantasía sobre cantos populares leoneses. Musical. José Frigola (José Frigola Palau).

Unión Musical Española. Madrid, 1930. Unión Musical Española.—Uno de 20 por 29 centímetros con 14 páginas. (39.264.)

62.051.—Lecciones de Electricidad. Tomos I, II, III y IV. Científica, Eric Gerard. Traducción, Luis González Abela. Revisores y Correctores: León Bouthillon, de los tomos I y IV, y E. Mercet, de los tomos II y III.

Luis González Abela. Segovia, 1926, 1927 y 1928. Imprenta de la Academia de Artillería.—Cuatro en cuarto: 528 páginas el primero, 510 el segundo, 623 el tercero y 680 el cuarto. (115.)

62.052.—Oviedo, pasodoble sobre motivos asturianos. Musical. P. Marquina (Pascual Marquina Narro).

Unión Musical Española. Madrid, 1930. Unión Musical Española.—Uno de

18 por 25 cm. con seis páginas y portada. (39.265.)

62.053.—El valle de Ansó, intermedio para violoncello y orquesta. Musical. Ed. Granados (Eduardo Granados Gal).

Unión Musical Española. Madrid, 1929. Unión Musical Española.—Uno de 26 por 17 cm. con seis páginas. (39.266.)

62.054.—¡Maldito diablo!, obra dramática en tres actos. Dramática, Eugenia González Prieto.

Ejemplar manuscrito.—Uno en octavo apaisado con 67 páginas. (1.362.)

62.055.—¡Cridani Libertati!, sardana. Musical. Baldomero Castillo y Plaia.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas. (15.913.)

62.056.—Album de bailables: número 1, que comprende: El Gran maño, jota; La eración, jota; Madame des perles, vals; Wetty, fox-trot; De flautines, schottis; Flor del Rancho, pericón; Cosas de Cabaret, tango; Axdir, one-step; Ultramar, pasodoble; Villalta, un gran torero, pasodoble. Musical, Enrique Planagumá Abaigana.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con ocho hojas. (15.914.)

62.057.—Quiero cama, cuplet. Musical y literaria: José Soriano López, Patricio Muñoz Aceña, con el seudónimo de "Keppler-Lais", y Ramón Ballesteros y Ballesteros, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas y portada. (39.267.)

62.058.—Guerrillera del amor, marcha. Musical y literaria: José Soriano López, Patricio Muñoz Aceña, con el seudónimo de "Keppler-Lais", y Ramón Ballesteros y Ballesteros, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas y portada. (39.268.)

62.059.—Amor imposible, cuplet. Musical y literaria: José Soriano López, Patricio Muñoz Aceña, con el seudónimo de "Keppler-Lais", y Ramón Ballesteros y Ballesteros, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas y portada. (39.269.)

62.060.—Vámonos a Jolivú, one-step. Musical y literaria: José Soriano López, Patricio Muñoz Aceña, con el seudónimo de "Keppler-Lais", y Ramón Ballesteros y Ballesteros, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas y portada. (39.270.)

62.061.—Lo mejor del mundo, pasodoble, canción. Musical y literaria, José Soriano López, Patricio Muñoz Aceña, con el seudónimo de "Keppler-Lais", y Ramón Ballesteros y Ballesteros, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, apaisado, dos hojas y portada. (39.271.)

62.062.—Cuatro modelos de escultura: Primero, Virgen de Montserrat, vista de frente; idem, vista de costado; segundo, Purísima (Virgen); tercero, San Salvador; cuarto, San Francisco de Asís. Artística, Ignacio Mallol Casanovas, de las esculturas y de las fotografías.

El Autor. Barcelona, 1930.—Uno en 8.º menor; cinco fotografías y cubierta con portada. (15.915.)

62.063.—Cinco modelos de escultu-

ra: Primero, La Dolorosa; segundo, Niño Jesús, acostado; tercero, Santo Cristo; cuarto, idem, id.; quinto, Niño Jesús sobre pedestal. Artística, Ignacio Mallol Casanovas, de las esculturas y de las fotografías.

El Autor. Barcelona, 1930.—Uno en 8.º menor; cinco fotografías y cubierta con portada. (15.916.)

62.064.—El señor Eulogio, schottis. Musical, Rafael Gómez de Mercado y Dávila.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio; dos hojas y portada. (391.)

62.065.—Winnipeg, fox-trot americano. Musical, Rafael Gómez de Mercado y Dávila.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio; dos hojas y portada. (392.)

62.066.—Te querré, tango. Musical; Antonio Cantos Ballesteros.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (393.)

62.067.—¡No te olvides!!, tango. Musical; Antonio Cantos Ballesteros. Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (394.)

62.068.—Rubita, fox-trot. Musical; Antonio Cantos Ballesteros.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (395.)

62.069.—Eloy-Mary, pasodoble. Musical; Antonio Cantos Ballesteros.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (396.)

62.070.—Principios del crédito (cuestiones instrumentales). Científica; Agapito Caballero Alvarez.

El autor. Valladolid, 1930. Imprenta Castellana.—Uno en 8.º, con 235 páginas y tres de índice. (580.)

62.071.—Album Muñoz Rodríguez; cuaderno núm. 71. Colección de canciones originales, con música de Ignacio Muñoz Rodríguez. Milonga flamenca, Mi media granaina, Por fandanguillos. Literaria; Ignacio Muñoz Rodríguez.

Ejemplar manuscrito.—Un cuaderno en 8.º, con ocho páginas y portada. (39.272.)

62.072.—Diálogos de José Pujales Otero. La estaca, Agencia de investigaciones, Los quintos, Un premio a tiempo. Dramática; José Pujales Otero.

Ejemplar manuscrito.—Un cuaderno en 8.º, con 80 páginas. (1.363.)

62.073.—¡Viva mi pueblo!, pasodoble. Musical, Pedro Velasco Merino.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado, con cinco hojas y portada. (39.273.)

62.074.—Mariu, pasodoble, piano. Musical, Pedro Velasco Merino.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado, con cinco hojas y portada. (39.274.)

62.075.—Sandunga, machicha. Musical, Enrique Albiac Prats.

Joaquín Mora. Barcelona, 1930. Imprenta de Joaquín Mora.—Uno en 4.º, dos hojas con portada. (39.275.)

62.076.—La Reina del Hampa, Java. Literaria y musical; Pedro Martínez Vidal, de la letra, y Sebastián Gil de la Cruz, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Uno en folio apaisado, con dos hojas de música y una de letra. (397.)

62.077.—La viuda inconsolable, cuplet. Literaria y musical; Pedro Martínez Vidal, de la letra, y Sebastián Gil de la Cruz y Manuel Celdrán Riquelme, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio

apaisado, con dos hojas de música y una de letra. (398.)

62.078.—Manual del Radio experimentador y los grandes inventos. Científica, Agustín Riu Molins.

El autor. Barcelona, 1930. La Polígrafa.—Uno en 8.º con 266 páginas y una de índice. (15.917.)

62.079.—La Mina del Paraná, pericón-java. Musical, Cosme Roca Boada.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (15.918.)

62.080.—Almazora, marcha española; Malacara, schottis chulón; Señor Eloy, schottis chulón. Musical, Rafael Aduá Furió.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con seis páginas. (15.919.)

62.081.—Album de piezas bailables. Primera colección Repila: primera, La Diosa de la Mantilla, pasodoble; segunda, Juventud, marcha; tercera, El soldado cautivo, canción-pasodoble. Musical, Joaquín Tojo Repila.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con cinco páginas y portada. (39.276.)

62.082.—Se reve de te voir, vals. Musical, Antonio García Jaquette.

Ejemplar manuscrito.—Uno en cuarto apaisado con dos páginas y portada. (39.277.)

62.083.—¡¡New-York!!, 6/8 spanish one-step. Musical, A. G. Jaquette (Antonio García Jaquette).

Ejemplar manuscrito.—Uno en cuarto apaisado con dos páginas y portada. (39.2778.)

62.084.—Por mi tierra, pasodoble. Musical, Angel Beisti Félez.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas. (829.)

62.085.—Composiciones Navarro. Cuaderno primero, contiene: número 1, Noches sevillanas, intermedio; número 2, Olé mi niño, pasodoble; número 3, Qué te quiero, schottis; número 4, Triánón, minué. Musical, Manuel Navarro Lozano.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con cinco hojas. (1.364.)

62.086.—Composiciones Rada. Cuaderno primero: Plus Ultra Yes, pasodoble; Luisín, tango. Musical, Manuel Rada Sancerni.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con tres hojas y portada. (15.925.)

62.087.—Mon Espagne (Mi España), pasodoble. Musical, Enrique Brú (Enrique Brú Albiñana).

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos páginas y portada. (39.279.)

62.088.—Cants Mágics. Musical, F. Mompou (Federico Mompou Deucaene).

Unión Musical Española. Madrid, 1919. Unión Musical Española.—Uno en folio con 11 páginas y cubierta. (39.280.)

62.089.—Pasa a romería, A-la-lá popular gallego armonizado para coro mixto. O toque de alba, coral a voces mixtas. Musical, Antonio Castells Casas.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con nueve hojas. (15.931.)

62.090.—Chulona, pasodoble. Musical, Antonio Cantos Ballesteros.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con dos hojas. (399.)

62.091.—Hoja práctica escolar. Colección de Aritmética. Cuaderno primero. Pablo Pérez Delgado.

El autor. Burgos, 1930. Imprenta Mi-

jos de Santiago Rodríguez.—Uno en 8.º con ocho páginas. (321.)

62.092.—Ave María. Musical, Victoria Falcó de Pablo.

Ejemplar manuscrito.—uno en 8.º apaisado con dos páginas y portada. (39.281.)

62.093.—La Cursilona, zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros (refundición de la comedia "La pluma verde"), original. Música de los maestros Fuentes y Navarro. Dramática, Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández.

Alcalá de Henares, 1930. Imprenta de la Escuela de Reforma.—Uno en 8.º con 49 páginas y cubierta. (39.282.)

62.094.—Colección Cantabrana, C. Comprende los títulos: Perla de Madrid, El Pinochín, Paca la Peinadora, Maritina, Favorita. Literaria. Sixto Cantabrana Ruiz.

Ejemplar escrito a máquina.—Uno en 8.º, con 5 páginas y portada (39.283.)

62.095.—Las Guapas, pasatiempo cómico-lírico. Letra de G. del Castillo y M. Román. Musical. F. Alonso (Francisco Alonso López) y Belda (Joaquín Belda Pastor).

Madrid, 1930. Litografía de la Sociedad de Autores.—Uno en folio, con 69 páginas, con portada. (39.284.)

62.096.—¡Colibrí!, historieta cómicolírica. Letra de Vela y Campúa. Musical. E. Rosillo (Ernesto Pérez Rosillo).

Madrid, 1930. Litografía de la Sociedad de Autores.—Uno en folio, con 71 páginas y portada. (39.285.)

62.097.—Ecos de la Alhambra, danza. Musical. Rafael Gómez de Mercado y Dávila.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 4 hojas. (400.)

62.098.—Ilusión, vals lento. Musical. Rafael Gómez de Mercado y Dávila.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, 2 hojas. (401.)

62.099.—Szetchuán, fox-trot. Musical. Rafael Gómez de Mercado y Dávila.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 2 hojas. (402.)

62.100.—Oeillade d'Amour, valse lente. Musical; Rafael Gómez de Mercado y Dávila.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (403.)

62.101.—Las chicas del Cabaret, fox-trot. Musical; Rafael Gómez de Mercado y Dávila.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (404.)

62.102.—Leonor, fox-trot. Musical; Rafael Gómez de Mercado y Dávila.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (405.)

62.103.—Anglophone. Método para el estudio de Inglés. Literaria; Horace S. Chown (Horacio Stanley Chown).

El autor, Barcelona, 1930. J. Horta, impresor.—Uno en cuarto, con 117 páginas. (15.933.)

62.104.—Festejo histórico de la lidia de los toros en España. Folleto descriptivo. Literaria; Carmen Prados Gavira.

La autora. Madrid, 1930. Imprenta de Vicente Ramos.—Uno en 16.º, con ocho páginas y cubierta. (39.286.)

62.105.—Cinópolis, fox-trot-cuplet de la película sonora "Cinópolis". Literaria y Musical; César Ibarbia Ortiz, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas de música y una de letra. (15.935.)

62.106.—Primera Colección musical "Lapuerta": Triánón, gavota; Cierzo día en el Albaicín, apunte andaluz; Canción de Colombina, canción; Canción marinera, canción popular por la Costa Azul; Entre gitanos, danza. Musical; Arturo Lapuerta Monente.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con 11 hojas y cubierta. (39.287.)

62.107.—Sueña..., tango; Virosta, one-step; Conde, vals-jota. Musical; Alfonso López Joaquín, con el pseudónimo de "K. Rincló".

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º, con seis hojas. (15.936.)

62.108.—Itinerarios Fely. (Madrid-Ocaña-Bailén-Córdoba-Sevilla-San Fernando-Cádiz). Artística; Jorge Fernández y Fernández de Toro.

El autor. Madrid, 1930. Litografía Sucesores de Conejo.—Uno de 19 hojas de 0.21 por 0.14 y una de 0.28 por 0.21 centímetros. (39.288.)

62.109.—Itinerarios Fely. Madrid-Frontera (Madrid-Guadalajara-Zaragoza-Lérida-Barcelona-Gerona-Frontera). Artística; Jorge Fernández y Fernández de Toro.

El autor. Madrid, 1930. Litografía Sucesores de Conejo.—Uno de 21 hojas de 0.21 por 0.14 y una de 0.28 por 0.14 centímetros; 22 hojas. (39.289.)

(Continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

De conformidad con lo propuesto en la base 1.ª de la Orden de 23 de Mayo último estableciendo las normas a que ha de sujetarse en lo sucesivo la provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la División Hidráulica del Tajo, concediéndose un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, a fin de que los Ingenieros del expresado Cuerpo y categoría, en situación activa o de supernumerarios forzosos, presenten las oportunas papeletas, que remitirán, por conducto de sus Jefes, a la Sección de Personal de esta Dirección general.

Los que se hallen pendientes de destino las entregarán o remitirán directamente a la citada Sección.

Las papeletas se extenderán en papel corriente, pudiendo ajustarse su redacción al modelo inserto en la GACETA de 13 de Septiembre de 1927, a la que acompañarán una relación jurada de los trabajos profesionales realizados durante los últimos cinco años.

Madrid, 12 de Septiembre de 1931. El Director general, José Salmerón García.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.